



DECRETO ALCALDICIO N° 2272
APRUEBA 3° REMATE PISOS COCINERIAS,
CARROS Y/O KIOSKOS Y JUEGOS, FIESTAS
PATRIAS 2018.
REQUINOA, 23 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 24.07.2018 que aprueba Bases Remate de Pisos de Cocinerías, Carros y/o Kioskos y Juegos y establece adjudicación de Stand de Artesanía, Fiestas Patrias Año 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 2049 de fecha 02.08.2018, que aprueba modificación Bases, Fiestas Patrias Año 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 2049 de fecha 02.08.2018, que aprueba modificación Bases Fiestas Patrias Año 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 2165 de fecha 16.08.2018 que establece 3° remate Fiestas Patrias 2018 (Carro/Kioskos N° 4 y N° 10 – Cuadrymotos o Ponys).

El Memo N° 16 de fecha 23.08.2018 de Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 62 de fecha 23.08.2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó autorizar pago fuera de plazo, los consumos básicos (Luz eléctrica y Agua Potable), correspondientes a carros y/kioskos N° 4 y N° 10, extendiendo el plazo hasta el 27 de agosto del año en curso.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Ref a efectuarse el miércoles 22 de agosto de 2018, a las 11:00 horas, en el Salón de Reuniones 2° Piso Edificio Consistorial, ubicado en calle Comercio N° 121, comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2694 de fecha 29.10.2014 que establece valores postura mínima para Fondas, Ramadas y Cocinerías.

DECRETO :

ADJUDICASE 3° Remate de Pisos: (02 Carros y/o Kioskos y 01 Cuadrimotos o Ponys) - Fiestas Patria 2018, a efectuarse el miércoles 22 de agosto de 2018, a las 11:00 horas, en el Salón de Reuniones 2° Piso Edificio Consistorial, ubicado en calle Comercio N° 121, comuna de Requinoa, a los siguientes oferentes:

CARROS KIOSKOS (8X6 MTS.2, CADA UNO)
POSTURA MINIMA DESDE \$ 174.000

CARROS/KIOSKO N° 4: Sr. Luis Carrera Hurtado
C.I. [REDACTED]
[REDACTED]
Cel. [REDACTED]
Monto \$ 340.000

CARROS/KIOSKO N° 10: Sra. Margarita Buguño
C.I. [REDACTED]
[REDACTED]
Cel. [REDACTED]
Monto \$ 420.000

CUADRIMOTOS Y/O PONYS
(10X40 MTS2 = 400 MTS2)
POSTURA MINIMA DESDE \$ 572.800 : DESIERTO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)